

# LA ANTROPOLOGIA PERUANA FRENTE A LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

**Fernando Bravo Alarcón**

[fbravo@pucp.edu.pe](mailto:fbravo@pucp.edu.pe), [fbravo@congreso.gob.pe](mailto:fbravo@congreso.gob.pe)

## **Resumen**

Este trabajo tiene como objetivo hacer una revisión preliminar del nivel de respuesta brindado por la antropología peruana a los conflictos socioambientales producidos en las regiones del Perú, principalmente en aquellas zonas donde operan proyectos mineros y energéticos. En otras palabras, se propone hacer una primera aproximación a la manera en que la antropología local está abordando la interacción conflictiva entre empresas, Estado y comunidades en torno al acceso, usufructo y explotación de recursos naturales, de un lado, y los impactos ambientales generados por dichas actividades, de otro. Para ello, contextualiza el fenómeno de los conflictos socioambientales en el Perú, identifica los rasgos del abordaje antropológico de los mismos y, finalmente, se atreve a identificar algunos retos que la antropología peruana debería enfrentar para afinar su tratamiento de los conflictos y las relaciones entre cultura y naturaleza.

**Palabras clave:** conflictos socioambientales, antropología, ambiente, cultura, naturaleza.

## **1. Introducción**

País problemático, desafiante y contradictorio, el Perú se halla atravesado por profundas fallas y desencuentros sociales y culturales que marcan su dinámica pasada y presente, caracterizada por disparidades regionales, contrastes culturales, injusta distribución de la riqueza, expectativas insatisfechas, ausencia del Estado y exclusión social.

Una de las dinámicas más recientes —que condensa y exterioriza las dimensiones de tales fisuras sociales— lo conforman los denominados conflictos socioambientales, del que participan elementos antropológicos tales como las tradiciones, los valores comunales, las concepciones y relaciones con la naturaleza, etc. Tales conflictos ponen al descubierto la estructura que adoptan las relaciones entre sociedad y naturaleza, la forma en que distintos grupos sociales definen su relación con el sistema biofísico y la distribución (desigual) del poder entre los grupos involucrados.

Recientes y recurrentes sucesos señalan un alto grado de conflictividad que involucra a diversos actores sociales y políticos (comunidades rurales, empresas, Estado, partidos, gremios y organizaciones no gubernamentales). Buena parte de tales desencuentros tiene su génesis en las formas de acceso, manejo y aprovechamiento de recursos naturales por parte de proyectos y emprendimientos mineros y petroleros, lo que se expresa en, por ejemplo, tierras comunales invadidas, recursos naturales degradados, ecosistemas impactados, intromisión de hábitos culturales ajenos a la población local, percepción de que la riqueza extraída no repercute en el bienestar comunal, etc.

Las más comunes reacciones ante este tipo de impactos han variado desde estrategias de convivencia silenciosas (a cambio de beneficios entregados por las empresas, por ejemplo), diversas formas de negociación (no siempre justas, por cierto) hasta medidas de fuerza (marchas, movilizaciones y paros regionales, interrupción de carreteras, toma de locales, agresión contra la propiedad pública y privada), las que se han convertido en parte natural del paisaje social peruano de estos últimos años.

Este trabajo tiene como objetivo presentar una revisión preliminar del tipo de respuesta que ha proporcionado la antropología frente a los conflictos socioambientales producidos en las regiones del Perú, principalmente en aquellas zonas donde operan proyectos mineros y energéticos. En otras palabras, las siguientes páginas quieren ilustrar las formas con las que antropología peruana está enfrentando la conflictividad social y ambiental surgida al calor de las industrias extractivas, tanto desde la academia como de lo que se denomina su práctica profesional.

### **Los conflictos socioambientales**

La intensidad y la frecuencia de conflictos surgidos como consecuencia del desarrollo proyectos extractivos, que afectan ecosistemas con los que diversas poblaciones mantienen viejas y estrechas relaciones, han concitado la atención de políticos, analistas, académicos, comunicadores, así como de observadores internacionales (organizaciones no gubernamentales, corporaciones, calificadoras de riesgo). Esta dinámica que se afinca en un contexto de crecimiento económico, promoción de la inversión privada, firma de tratados comerciales con las grandes economías del mundo y la necesidad de proyectar hacia afuera la

imagen de un país estable, gobernable, respetuoso de las reglas de juego económicas y confiable garante de la estabilidad jurídica.

La Defensoría del Pueblo (órgano del Estado cuya misión es vigilar por el respeto de los derechos de los ciudadanos) ha hecho notar el relevante papel que cumplen los conflictos ambientales en esta dinámica de tensión social, advirtiendo de un incremento de demandas ciudadanas respecto de los asuntos socioambientales, lo cual obliga a una adecuada “comprensión de los procesos que conllevan al conflicto socioambiental y acciones inmediatas, concertada entre todos los actores para evitar que la conflictividad siga creciendo” (Defensoría, 2007: 50). De hecho, una revisión de la coyuntura social y política de los últimos seis años demuestra el alto nivel de incidencia de los conflictos socioambientales relacionados con las industrias extractivas o con decisiones de gobierno inconsultas que afectaban a diversos grupos de la población. Los casos de Bagua (2009), Islay (2011), Conga (2011-2012), Espinar (2012) son parte de esos casos cuya gravedad, complejidad y grado de conflictividad lograron marcar la agenda nacional, motivando a los actores políticos a adoptar decisiones en función de las demandas que emergieron con dichos eventos.

Ahora bien, en la génesis de los conflictos socioambientales, o mejor aún, en su proliferación, han jugado papel central los proyectos mineros y energéticos que desde los años noventa han venido multiplicándose en el Perú, al calor de la promoción de la inversión privada, la apertura económica y la desregulación del Estado. De acuerdo a Glave y Kuramoto (2000), entre los años 1990 y 2000, el número de hectáreas destinadas a la actividad minera se triplicó, pasando de 10 millones de hectáreas a 34 millones. Sin embargo, en contraste a su alta productividad, la minería moderna no genera mucha demanda laboral no calificada, pues, mientras el empleo sólo creció en 12% durante la década de 1990, la producción de los metales lo hizo en más de 50%. En el último quinquenio, las concesiones mineras pasaron de 11 millones (2006) a 24 millones de hectáreas (junio 2011) (CooperAcción 2011: 8):

En este contexto de expansión, el peso de la minería en la economía peruana comenzó a ser cada vez más gravitante. Las cifras globales muestran que la minería aporta alrededor del 6 % del Producto Bruto Interno del Perú, al mismo tiempo que contribuye con algo más del 60% de las exportaciones peruanas y da cuenta del 21% del stock de Inversión Extranjera Directa. En cambio en materia de empleo directo el aporte de la minería es de apenas el 1% de la población económicamente activa (De Echave 2011: 69).

¿Qué relación existe entre las inversiones mineras y petroleras y el nivel de conflictividad social registrado en el Perú? Tales emprendimientos se vienen desarrollando en espacios con poblaciones históricamente asentadas: comunidades andinas, caseríos rurales, ciudades intermedias, comunidades amazónicas, poblaciones no contactadas o en aislamiento voluntario. Con diversa intensidad y modalidades, estas poblaciones han cuestionado el desempeño de muchos proyectos mineros o energéticos por cuanto estiman que los mismos están produciendo perjuicios en sus modos de vida y en los ecosistemas con los que han establecido una relación ancestral. Se trataría de lo que Arturo Escobar (2000) denomina la “defensa del lugar”.

La contaminación de las fuentes de agua, la degradación de suelos, el deterioro del aire, los impactos en la salud pública local, la desaparición de recursos naturales (fauna y flora), la desestructuración de instituciones comunales, en suma, la imposición de una determinada visión de la naturaleza (la occidental, encarnada por las empresas y por el Estado) sobre aquellas que manejan dichas poblaciones, son algunas de las consecuencias más reconocidas en la génesis de aquellos conflictos donde las motivaciones que denominamos ambientales juegan papel estelar.

En cuanto al tratamiento teórico en torno a la experiencia de conflictos sociales y socioambientales en el Perú, en paralelo a su frecuencia e intensidad, las ciencias sociales y políticas han ensayado diversos abordajes en la expectativa de explicar por qué y cómo surgen estos conflictos, en qué contexto germinan y cuáles son los factores subyacentes y precipitantes que determinan su dinámica. Se registra, pues, un incremento en el número de trabajos académicos que adoptan a la conflictividad social como objeto de análisis. Como aseveran Huamaní y Macassi (2011: 13-14):

En los últimos años, las ciencias sociales han volcado su atención sobre los conflictos sociales desde diferentes perspectivas, y en la mayoría de casos han privilegiado algún aspecto del conflicto sobre otro, por ejemplo, el político sobre el cultural o el factor económico sobre el ambiental, sin brindar una visión holística de los diferentes factores que intervienen en los conflictos socioambientales.

Se podría aseverar que desde comienzos de la presente década los conflictos socioambientales en el Perú no sólo han proliferado sino se han convertido en un asunto de interés público, generan atención mediática, ponen en cuestión las inversiones mineras y petroleras, como también demandan respuestas por parte de los sectores académicos en pos de explicaciones

sobre su recurrente irrupción, entre la de los antropólogos. Esta tendencia ha corrido en paralelo con el creciente interés y sensibilidad públicos respecto de los problemas ambientales, los que se visualizan en el caso peruano, entre otros, a partir de la escasez del agua, la desaparición de glaciares andinos, inusuales fenómenos climáticos y un parque automotor altamente contaminante. Como dictamina un antropólogo peruano, “el desarrollo de los grandes proyectos mineros transnacionales ha tenido importantes impactos de orden económico, político y cultural en las comunidades rurales andinas, creando problemas internos y sacudiendo su bases sociales. Dichos impactos también han dado lugar a respuestas comunales que deben entenderse en relación con el nuevo contexto social producido por el propio desarrollo minero” (Damonte, 2007: 131).

### **Antropología y conflictos**

A decir verdad, los antropólogos no han sido los primeros en llegar al escenario de los conflictos socioambientales en el Perú, al menos de entre el grupo de los académicos y científicos sociales. Pese a que ahora se visualiza mejor la existencia de componentes culturales en tales disputas, las aproximaciones antropológicas han sido más bien posteriores, por ejemplo, a la de los economistas, al menos hasta el 2005, como lo constata Clotilde Gouley: “En el Perú y los países andinos en su conjunto, la intensificación de la exploración minera y la consiguiente apertura del sector a las inversiones privadas foráneas en la década del noventa han generado una multitud de conflictos socio-ambientales asimétricos. Mientras la dimensión socio-económica de estos conflictos aparece en todos los debates y estudios, la dimensión cultural es muy pocas veces visible” (Gouley, 2005: 7). Esto guarda correspondencia con la tradición de la antropología peruana y peruanista de no haber sido muy dada a estudiar el tema del conflicto social: “Sobre una muestra de cuatrocientos estudios realizados en los últimos veinte años sobre comunidades campesinas..., apenas 2.5% de ellos tratan específicamente el tema del conflicto en cualesquiera de sus dimensiones” (Urrutia, 1992: 11).

Que se haya privilegiado las dimensiones económicas de los conflictos, y no sus aspectos culturales, tal vez ello sea entendible por el tipo de demanda predominante surgida a su alrededor: el de los inversionistas, que necesitan conocer cuánto cuesta un conflicto y si ello puede ser absorbido por las rentas proyectadas. Pero también está el interés de los políticos, deseosos de conocer si determinados niveles de conflictividad constituyen un riesgo para su

capital político. Podemos ir adelantando que, en la medida que las empresas enfrascadas en conflictos armaban equipos profesionales para prevenirlos o darles respuesta, de los profesionales reclutados aquellos especializados en lo socio-cultural (sociólogos, antropólogos) siempre se mantenían subordinados a las decisiones gerenciales e ingenieriles, de mayor “peso político” en la toma de decisiones dentro de las empresas privadas. En buen romance, la “lógica productiva” se imponía a la “lógica preventiva”.

Pero así como hasta el 2005 al menos se registra una escasa visibilidad de las dimensiones culturales en el abordaje académico de los conflictos socioambientales, paralelamente las consecuencias culturales de la explotación minero-energética no logran convertirse en un asunto de interés nacional, aun cuando son percibidas como relevantes por las comunidades locales (Gouley, 2005). Para decirlo de otro modo, las dimensiones culturales de los conflictos, al menos en unos primeros momentos, no generaron tanto entusiasmo en el ámbito académico, tienen un escaso impacto en la agenda pública nacional, pero sí constituyen un evento de vital relevancia para las poblaciones locales. Una vez más, el Perú Oficial (occidentalizado, decisivo y gravitante) decide qué es lo importante y qué no de aquello que acontece en el Perú Profundo (andino-amazónico, subordinado y periférico).

¿Qué tipo de abordaje antropológico podemos encontrar frente a los conflictos socioambientales? Diremos que, aunque hay avances sustantivos desde 2005, para colocar la fecha señalada por Gouley, el abordaje antropológico sobre los conflictos socioambientales es aún fragmentario, de corte casuístico, exploratorio y utilitario, sin pretensiones de teorizar sobre los conflictos en un marco de totalidad.

Decimos que es fragmentario porque no se ha desarrollado una mirada integral ni se han ensayado balances provisionales acerca del futuro que les depara a las comunidades por la presencia de los proyectos extractivos. Acaso consecuentes con la apuesta posmoderna de abandonar lo grandes narrativas y metarrelatos, los antropólogos apuestan por cuestionar la noción de totalidad, celebrando más bien la fragmentación, inhibiéndose del ejercicio prospectivo y la crítica (Degregori, 2005:54).

De corte casuístico porque prima el abordaje al estilo “estudio de caso”, a partir de situaciones muy precisas y específicas (Ibid., 2005:54). Aunque no negamos su utilidad –se trata mayormente de trabajos de consultoría para ONG o reportes para empresas extractivas,

convirtiendo a muchos antropólogos en reconocidos y, a veces, caros consultores—, se pierde de vista la noción de sociedad global, por más que sus cultores insistan o apuesten casi siempre en la provisionalidad de sus resultados y en la posibilidad de sistematizarlos y hacerlos generalizables a otros espacios y regiones. Por ejemplo, en un proyecto de investigación que buscaba obtener un marco general para estudiar los conflictos socioambientales, sus formuladores detectan que, a partir de la revisión bibliográfica que emprendieron, “...prácticamente no hay estudios analíticos con una base empírica lo suficientemente amplia como para permitir recomendaciones sustentadas para la política pública”, para añadir que les “sorprende la escasez de trabajos académicos sólidos en el Perú que hayan abordado la temática de los conflictos en torno a la minería” (Instituto de Estudios Peruanos, et. al., 2006: 3, 4). Es evidente que en los últimos seis años esto ha cambiado y ha aparecido una nueva bibliografía que relaciona antropología con las industrias extractivas, pero no necesariamente con la conflictividad socioambiental, que son dos objetos de estudio distintos. Demos dos ejemplos. En 2010, el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Católica publicó un número especial de *Anthropologica*, importante revista académica del medio, dedicado a las industrias extractivas y sociedad rural. De los nueve artículos alusivos, solo uno abordó de alguna forma el conflicto socioambiental, aunque su principal interés era la minería y no tanto el conflicto socioambiental que propicia<sup>1</sup>.

El otro caso es el texto *No hay país más diverso. Compendio de Antropología Peruana II*, publicado este año por el Instituto de Estudios Peruanos. Al ser una entrega que intentaba plantear nuevos temas antropológicos al publicado en 2000, se podía esperar que esta nueva compilación diera cuenta de las nuevas perspectivas de la antropología peruana frente al medio ambiente, a las industrias extractivas o a los conflictos. Ninguno de sus nueve capítulos toca esos temas. Así entonces, se tienen dos importantes y emblemáticas publicaciones del medio en los que no se desarrolla el tema aquí referido.

Exploratorio porque, dado el carácter relativamente novedoso de los conflictos socioambientales, los antropólogos no han dispuesto de mucho tiempo para hacer amplios estudios comparativos o longitudinales encaminados a obtener explicaciones globales del fenómeno, y menos han elaborado teorizaciones alrededor de los conflictos. Privilegian la “línea de base” y no existe aún una reflexión de conjunto sobre los conflictos

---

<sup>1</sup> *Minería, instituciones y sostenibilidad: desencuentros y desafíos*, de Anthony Bebbington y Jeffrey Bury.

socioambientales. Sin embargo, no hay indicios de que esto último se pueda realizar únicamente desde la antropología, pues, dada la magnitud, trayectoria, causas y procesos de larga duración que se advierten en los conflictos, lo más probable serán trabajos multidisciplinarios, como aquellos que en pequeño –salvando la distancia entre lo académico y lo profesional-- realizan los equipos y unidades de relaciones comunitarias de empresas mineras y petroleras, donde antropólogos interactúan con sociólogos, lingüistas, psicólogos sociales, comunicadores y otros profesionales<sup>2</sup>.

Por último, cuando le adjudicamos un carácter utilitario a ciertos estudios antropológicos sobre los conflictos socioambientales, la razón de ello estriba en que en los archivos de muchas empresas o de las agencias de desarrollo reposan muchos reportes, diagnósticos y estudios de consultoría hechos por antropólogos, a pedido de las mismas. No sabemos hasta qué punto las recomendaciones antropológicas son tomadas en cuenta por las empresas en su relación con las comunidades de sus zonas de impacto, pero lo real es que se ha abierto toda una modalidad de investigación alrededor de la necesidad de las empresas extractivas de cumplir con las exigencias de la responsabilidad social, tendencia corporativa global que las compromete con sus trabajadores y su entorno social y ambiental.

Esta modalidad podría estar obligando a no pocos antropólogos a constituirse en partes interesadas en los conflictos, creándose dilemas éticos y haciendo que los principios altruistas colisionen con algunas cláusulas de sus contratos con las empresas. Esto tiene una vinculación innegable con el tema de las remuneraciones que reciben los antropólogos a partir de dicha relación contractual, pues sin ninguna duda la paga será más sustanciosa que en una investigación universitaria o en una labor de promoción de ONG<sup>3</sup>. En un país como el Perú, donde los niveles de sueldos no siempre son decorosos entre los profesionales de las ciencias sociales, algunos antropólogos peruanos pueden optar por convertirse en recurrentes consultores de empresas (*Roca, 2001*), aunque algunos no se hacen problema manteniendo un pie en la academia y otro en consultorías privadas<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Sin embargo, el acercamiento de los antropólogos a las comunidades campesinas, espacio involucrado en los conflictos socioambientales, no ha sido del todo neutro y desprejuiciado, en comparación al abordaje que han emprendido sus otros colegas: “Economistas, sociólogos e historiadores se han acercado a la comunidad con bastantes menos prejuicios e ideologización que la gran mayoría de antropólogos” (*Urrutia, 1992: 14*).

<sup>3</sup> Más allá de la reserva con que los consultores manejan los asuntos contractuales, trasciende el dato de que en los equipos, áreas y unidades de las empresas extractivas, los sueldos de los profesionales de ciencias sociales no llegan a ser tan altos como los de los ingenieros y administradores.

<sup>4</sup> La antropóloga Norma Fuller ha publicado *Ethical predicaments for anthropologists: the Peruvian case*, donde analiza los retos éticos que se les presentan a los antropólogos que trabajan como consultores en empresas mineras y en el turismo, y propone alternativas coherentes con los principios éticos de su disciplina.



Sin embargo, esto puede cobrar riesgos, más aún cuando se adoptan posturas muy comprometidas con la lógica empresarial. Hay casos en que algunas asociaciones de pueblos indígenas han puesto en cuestión la trayectoria profesional de algunos antropólogos por su abierta adhesión a posiciones proempresariales<sup>5</sup>. ¿Una vez más el conocimiento antropológico al servicio de actores de gran poder<sup>6</sup>?

Sin embargo, no se trata de que las empresas extractivas estén cooptando a parte de la antropología peruana; los trabajos de consultoría permiten utilizar la data y el material obtenido para la elaboración de artículos y ensayos que se publican en revistas académicas, se exponen en congresos y se compilan en libros universitarios<sup>7</sup>. O sea, lo utilitario puede ser beneficioso para cierto desarrollo académico de la disciplina<sup>8</sup>.

Pero, a todo esto, habría que considerar un elemento contextual que puede ayudar a entender la aún limitada aportación de la antropología peruana sobre los conflictos y los asuntos ambientales en general: a escala global, la Antropología internacional no se había comprometido con los asuntos ambientales sino hasta casi dos décadas después de que tales tópicos se instalaron en la agenda pública mundial (en los años setenta).

Durand (2002: 169) cita a Durham y Painter, quienes advierten que, a diferencia de sociólogos, economistas y politólogos, los antropólogos no estuvieron tempranamente

---

<sup>5</sup> Cf. <http://www.choike.org/nuevo/informes/1277.html> Consultado el 13 de marzo de 2008.

<sup>6</sup> Nos referimos al conocido papel de la antropología durante el colonialismo y la revolución industrial.

<sup>7</sup> En el IV Congreso Nacional de Investigación en Antropología, realizado en Lima, en agosto de 2005, advertimos que varias ponencias eran resultados de experiencias laborales de sus autores en trabajos de consultoría con empresas.

<sup>8</sup> Un artículo académico reciente, y de cierta pertinencia con el tema de antropólogos involucrados en proyectos mineros, es el de Catherine Coumans (2011) publicado en *Current Anthropology*. La autora examina las relaciones que las empresas mineras forjan con actores como comunidades indígenas, ONG, antropólogos, estados, accionistas y organismos multilaterales. Ello a través del caso de la minera Porgera Joint Venture, en Papua Nueva Guinea, y sus políticas de responsabilidad social corporativa, en el contexto del conflicto entre dicha minera y los indígenas Ipili.

Coumans resalta algunos de los papeles que los antropólogos han comenzado a asumir en sus relaciones con las corporaciones mineras: los antropólogos que trabajan a tiempo completo en estas empresas; los antropólogos académicos que temporalmente se vinculan a estos proyectos como consultores pagados para mediar entre las empresas, las comunidades y otros grupos de stakeholders; los que se contratan como investigadores que elaboran diagnósticos sociales y culturales; aquellos que se desempeñan asesores sobre asuntos culturales de las compañías; y aquellos antropólogos que trabajan como expertos en procesos multiactores (Coumans 2011: 33). También menciona el caso de aquellos antropólogos que, manejando fondos independientes para algún estudio sobre industrias extractivas, aceptan el apoyo logístico de las empresas que investigan, lo que podría generar no pocas suspicacias.

comprometidos con el debate ambiental<sup>9</sup>. No obstante, desde mediados de los años noventa se registra en la antropología una revaloración de los temas vinculados a la relación sociedad-ambiente, a lo que contribuyó la creciente constatación entre los antropólogos de que la forma de intervenir en la realidad responde a la manera en que se entiende a ésta, a cómo se la interpreta y se la percibe; en suma, a la forma en que culturalmente se la construye<sup>10</sup>.

Como no podía ser de otra manera, la antropología peruana también reprodujo esta tardanza, pues comenzó a reflexionar asuntos de implicancia ambiental recién a partir de la aparición de los conflictos socioambientales, al calor de la llegada de inversiones mineras y petroleras a mediados y fines de los años noventa.

### **Algunos desafíos pendientes**

La creciente presencia de conflictos socioambientales obliga a ciertas reconsideraciones entre los antropólogos peruanos tales como:

- Redefinir sus planteamientos epistemológicos, teóricos y metodológicos, de tal forma que el instrumental analítico incorpore sin problemas la idea del conflicto como fuente de cambio social, que cuando no se resuelven, al menos pueden transformarse y gestionarse. O sea, utilizar un marco de análisis general pero flexible, capaz de examinar las diversas dimensiones de los conflictos; sin olvidar que los conflictos socioambientales son, en el fondo, conflictos de valores en tanto las partes profesan una visión diferente sobre el medio ambiente y de la relación que desarrollan con éste.
- Reconocer la necesidad del trabajo interdisciplinario para poder estudiar fenómenos tan complejos como los que plantea la interacción dinámica sostenida entre empresas, Estado,

---

<sup>9</sup> Cabe aquí hacer la precisión de que si bien la Antropología llegó tarde al debate ambientalista mundial, ello no significa aseverar que la antropología no haya tenido interés en los asuntos ecológicos propiamente dichos. Durand (2002) lo demuestra al repasar el desarrollo teórico de la antropología y detectar escuelas y autores que tomaron en cuenta las relaciones entre naturaleza y cultura (el posibilismo, la ecología cultural, la antropología ecológica, etc.). Lo que ocurre es que una cosa es la introducción de conceptos y temas provenientes de las ciencias ecológicas o los modos en que las culturas interactúan o se adaptan a la naturaleza, y otra los asuntos ambientales, plano de reflexión atravesado por la pérdida de la biodiversidad, el cambio climático, el desarrollo sostenible y las políticas públicas para enfrentarlos, entre otros. La antropología se habría hecho esperar para estos últimos tópicos.

<sup>10</sup> Según Kay Milton (1997), que la antropología y su desarrollo teórico no hayan tenido una importante compenetración con las preocupaciones y debates ambientales responde al hecho de que, por un lado, los decisores políticos han sido refractarios en reconocer el valor de las ciencias sociales en general, y por otro, a que los antropólogos —sobre todo los epígonos del relativismo cultural— habían adoptado una actitud ambivalente en lo que se refiere a su participación en cualquier reforma social y cultural.

comunidades (en medio de relaciones asimétricas y cosmovisiones desiguales) , de un lado, y recursos naturales, de otro.

- Tener cuidado con la clásica separación artificial entre cultura y naturaleza. Aunque se trata de una opción teórica, por lo menos no se debe perder de vista que dicha dicotomía, dicen Descola y Pálsson (2001: 13), se ha convertido en un verdadero obstáculo para entender las realidades no occidentales.
- Incorporar la dimensión política y económica al análisis de los procesos de explotación humana y deterioro ambiental.
- Reorientar los proyectos hacia miradas más amplias y abarcadoras, en la búsqueda de una comprensión de las múltiples conexiones que condensan los conflictos, con buen sustento empírico, hipótesis amplias y posibilidades de comparación.
- Recuperar el viejo debate sobre las comunidades campesinas pero a la luz de la dinámica de los conflictos socioambientales, considerando su papel en ellos, su relación con la naturaleza, su visión de los derechos ambientales, etc.
- Por último, el tema de los conflictos debe ser visto como una gran oportunidad para la antropología, que podrá medir el alcance de su instrumental teórico y metodológico tal vez en diálogo y en contrapunto con otros oficios y especialidades.

## **Bibliografía**

Balvín, D. 2002. **Medio ambiente, minería y sociedad: una mirada distinta**. Editorial Labor, Lima.

COOPERACCIÓN 2011. VIII Informe del Observatorio de Conflictos Mineros. Lima: CooperAcción, Fedepaz, Grufides.

COUMANS, Catherine 2011. "Occupying spaces created by conflict: anthropologists, development NGOs, responsible investment, and mining". **Current Anthropology** 52 (supl. 3), pp. 29–43.

Damonte, G. 2006. Imágenes en negociación: la entrada de la nueva minería a la esfera pública nacional. En: Cánepa, G., Ulfe, M. (eds.). **Mirando la esfera pública desde la cultura**. CONCYTEC, Lima.

Damonte, G. 2007. Minería y política: la recreación de luchas campesinas en dos comunidades andinas. En: Bebbington, A. (ed.). **Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales**. CEPES; IEP, Lima.

Damonte, G, y G. Castillo 2010. Presentación: una mirada antropológica a las industrias extractivas en los Andes. En: **Anthropologica**, Año XXVIII/Nº 28, Lima, PUCP.

De Echave, J. 2005. **Los procesos de diálogo y la administración de conflictos en territorios de comunidades: el caso de la mina de Tintaya en el Perú**. CooperAcción, Lima.

De Echave, José 2011. «La minería peruana y los escenarios de transición». Alayza, A. y E. Gudynas (Eds.) **Transiciones. Post extractivismo y alternativas al extractivismo en el Perú**. Lima: CEPES.

Defensoría del Pueblo. 2007. **Informe Extraordinario. Los conflictos socioambientales por actividades extractivas en el Perú**. Defensoría del Pueblo, Lima.

Degregori, C. 2001. **Enseñanza de antropología en el Perú**. CIES, IEP, Lima.

Degregori, C. (Ed.) 2005. **No hay país más diverso. Compendio de antropología peruana**. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales, Lima.

Degregori, C. y C. Sandoval 2009. **Antropología y antropólogos en el Perú. La comunidad académica de ciencias sociales bajo la modernización neoliberal**. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Degregori, C. (Ed.) 2012. **No hay país más diverso. Compendio de antropología peruana II**. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Descola, P., Pálsson, G. (Coord.) 2001. **Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas**. Siglo Veintiuno Editores, México.

Diez, A. 1999. Diversidades, alternativas y ambigüedades: instituciones, comportamientos y mentalidades en la sociedad rural. En: **Perú, el problema agrario en debate**. SEPIA VII Lima.

Durand, L. 2002. La relación ambiente-cultura en antropología: recuento y perspectivas. En: **Nueva Antropología**, vol XVIII, Nº 61. México.

Escobar, A. 2000. **El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar**. Consultado el 10 marzo, 2008 de: <http://www.unc.edu/~aescobar/text/esp/lugardenaturaleza.pdf>

Glave, M., Kuramoto, J. 2000. **Minería, minerales y desarrollo sustentable en el Perú**. GRADE, Lima.

Gouley, C. 2005. **Manejo de conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso de las Bambas, provincias de Cotabambas y Grau, departamento de Apurímac**. CIES, Lima. <http://cies.org.pe/files/active/0/gouley.pdf>

Gouley, C., Kuramoto, J. Octubre, 2007. Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas. En: **Economía y Sociedad**, Nº 65, CIES, Lima.

Huamaní, G. y S. Macasssi (2011). **Gestión de conflictos socioambientales**. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social.

Instituto de Estudios Peruanos, Centro Bartolomé de las Casas, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado. 2006. **Minería y conflicto social**. CIES, Lima.

Milton, K. 1997, Ecologías: antropología, cultura y entorno. Consultado el 10 de marzo de 2008 de: **Revista Internacional de Ciencias Sociales**, N° 154, UNESCO. <http://www.unesco.org/issj/rics154/miltonspa.html>

Ossio, J., Damonte, G., León, C., Dávila, B., Rocha, F. ¿Perú paz social o desarrollo sustentable? En: Bacchetta, V. (Coord.) 2003. **Empresas mineras y desarrollo local en América Latina: Chile, Colombia y Perú**. IIPM; IDRC, Montevideo.

Paredes, Maritza. 2006. Discurso indígena y conflicto minero en el Perú. En: **Perú, el problema agrario en debate**. SEPIA XI, Lima.

Portocarrero, F., Sanborn, C., Camacho, L. 2007. **Moviendo montañas. Empresas, comunidades y ONG en las industrias extractivas**. Centro de Investigación, Universidad del Pacífico, Lima.

Roca, Jordi. 2001. **¿Antropólogos en la empresa? A propósito de la (mal) llamada cultura de empresa**. Consultado el 10 marzo, 2008 de: [http://ceas.iscte.pt/etnografica/docs/vol\\_05/N1/Vol\\_v\\_N1\\_69-100.pdf](http://ceas.iscte.pt/etnografica/docs/vol_05/N1/Vol_v_N1_69-100.pdf)

Salas, G. 2005. **Responsabilidad social corporativa y promesas de modernidad de la minería: Los primeros años de las relaciones entre Compañía Minera Antamina y las comunidades de San Marcos (Huari, Ancash, 1997-2002)**. Ponencia presentada en IV Congreso Nacional de Investigaciones en Antropología, Lima, Perú.

Scurrah, Martin (Ed.). 2008. **Defendiendo derechos y promoviendo cambios. El Estado, las Empresas Extractivas y las Comunidades Locales en el Perú**. IEP, OXFAM, Lima.

Tanaka, M., Diez, A., et al. 2007. Minería y conflicto social. En: **Economía y Sociedad**, N° 65, octubre, CIES, Lima.

Urrutia, J. 1992. Comunidades campesinas y antropología: Historia de un amor (casi) eterno. En: **Debate Agrario**, CEPES, N° 14, Lima.